



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 091

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/06/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 003 2013 00295 00	Verbal Sumario	ALEIDA PEREZ GELVEZ	ALVARO IBAÑEZ ROJAS	Auto que Ordena Requerimiento AL PAGADOR CREMIL.	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2015 00252 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MABEL LILIANA VALERO DIAZ	MILLER ELIECER QUINTERO GUERRERO	Auto de Tramite RESUELVE SOLICITUDES.	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2016 00328 00	Verbal	DIANA CAROLINA MALDONADO HERRERA	DAILAN ALEXANDER RAMOS ARIÑO	Auto de Tramite NIEGA DERECHO DE PETICION.	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2018 00488 00	Ejecutivo	MARIA EUGENIA VANEGAS BARAJAS	EDILSON GALEANO CHAVARRO	Auto termina proceso por Pago ENTREGA TITULOS Y CANCELA MEDIDAS.	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2021 00024 00	Procesos Especiales	DEISY ODALINDA JIMENEZ HERRERA	GUILLERMO SERRANO KELCY	Auto de Tramite NIEGA CANCELACION DE MEDIDA.	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2021 00231 00	Ejecutivo	GLADYS EUGENIA ARDILA RANGEL	MILLER ELIECER QUINTERO GUERRERO	Auto termina proceso PARCIALMENTE, RESPECTO DE LA DEMANDA MABEL LILIANA VALERO DIAZ.	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00190 00	Verbal	MYRIAM TOSCANO CASTILLO	RAMIRO CASTRO MENDOZA	Auto admite demanda	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00199 00	Verbal Sumario	JUAN FELIPE REYES MARTINEZ	ANDREA DEL PILAR SUAREZ FLOREZ	Auto Rechaza Demanda	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00235 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SAUL TORRES SUAREZ	DOMINGO TORRES NUÑEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda Y REMITE A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA.	06/06/2022		VER
68001 31 10 003 2022 00236 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ELSA ORJUELA CAMARGO	HERNANDO ORJUELA GALINDO	Auto inadmite demanda	06/06/2022		VER

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SUSANN YANETH PINILLA PLATA
SECRETARIO